



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

### RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, informe de manera motivada, detallada y documentada sobre los fundamentos de los dichos del Secretario de Energía de la Nación respecto de que habrá cortes del suministro eléctrico en los próximos meses y en especial indique:

- a. Si se ha elaborado un estudio o informe técnico del que surjan tales conclusiones; en caso afirmativo sírvase remitirlo.
- b. Si se han mantenido conversaciones al respecto con ENRE, CAMMESA y las empresas distribuidoras; en caso afirmativo sírvase informar las principales conclusiones a las que se arribó.
- c. Qué medidas se encuentran en estudio para evitar cortes del suministro eléctrico o morigerar sus impactos en el futuro cercano.
- d. Qué medidas se están analizando para garantizar la continuidad de las actividades laborales a distancia.
- e. Qué medidas se encuentran bajo estudio para solucionar los cortes del suministro eléctrico de manera definitiva.
- f. Indique si se han contemplado las necesidades de las personas electrodependientes por cuestiones de salud y de qué manera se dará cumplimiento a la ley 27.351; en caso afirmativo adjunte documentación.
- g. El art.6 del Capítulo III de la ley Nacional N° 27541 establece la intervención administrativa del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) y el Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) por el término de un (1) año. Especifique el estado en el que se encuentra el EMSE creado por Ley N° 6180 (BOCBA N° 5667 del 30/07/2019).



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

- h. Evolución de las inversiones en materia energética de los años 2019 y 2020. Adjunte documentación detallada por jurisdicción.
- i. Evolución de las tarifas del servicio eléctrico de los años 2019 y 2020. Adjunte documentación detallada por jurisdicción.
- j. Evolución de los subsidios al servicio eléctrico de los años 2019 y 2020, y variación del porcentaje subsidiado por el Estado Nacional y los estados provinciales en el mismo período. Adjunte documentación detallada por jurisdicción.

FIRMANTE:

COFIRMANTES: 1. Jimena Latorre. 2 Héctor Stefani, 3 María Luján Rey. 4 Martín Grande  
5. José Luis Patiño. 6 Pablo Torello. 7 David Schlereth. 8 Ingrid Jetter, 9. Dina Rezinovsky 10  
Natalia Villa, 11. Gustavo Menna 12. Omar De Marchi. 13 Marcelo Orrego.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva el presente pedido de informes la entrevista brindada por el Secretario de Energía de la Nación, Darío Martínez, al portal *Econojournal* el pasado lunes 19 de octubre, oportunidad en la que afirmó que en los próximos meses; *“Va a haber muchos cortes de luz”*.<sup>1</sup>

Consideramos que es necesaria una gran cautela a la hora de realizar afirmaciones de esta naturaleza, máxime si se tiene en cuenta la experiencia reciente, que tuvo como punto crítico el año 2013, en el que el promedio anual de corte del servicio de suministro eléctrico por usuario alcanzó las 32,6 horas.

En la entrevista referida, el Secretario Martínez afirmó que *“si la gente se queda en su casa en el verano por la pandemia, la demanda será muy fuerte”*. En este sentido, si bien es previsible un aumento en el consumo residencial por la situación de pandemia -aumento que, por otra parte, ya se verificó de acuerdo a la información de CAMMESA-, este debe contrastarse con la información según la cual el consumo de grandes usuarios se redujo significativamente en los últimos meses, llegando a compensar incluso el aumento del consumo residencial. Es por esto que consultamos si se han mantenido conversaciones con los diversos actores del mercado eléctrico, a los fines de conocer su percepción y proyecciones sobre el tema.

Asimismo, dado el tenor categórico de las afirmaciones del Secretario de Energía, consideramos importante conocer cuáles son los planes a corto, mediano y largo plazo para evitar, mitigar y solucionar de raíz este problema.

Otro factor importante a tener en cuenta es la cantidad de personas que se encuentran desarrollando sus actividades laborales desde su hogar. En este sentido, consultamos si se ha tenido en cuenta esta circunstancia y qué medidas se piensa llevar a cabo para evitar que una hipotética situación de cortes de energía termine afectando la actividad de las empresas.

---

<sup>1</sup> <https://www.infobae.com/economia/2020/10/19/el-gobierno-ya-admitio-que-este-verano-habra-cortes-de-luz/>



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

En el mismo sentido preguntamos por la situación de las personas electrodependientes que necesitan de un suministro eléctrico constante y en niveles de tensión adecuados para alimentar el equipamiento que, por prescripción médica, les resulta imprescindible para vivir.

Lo hasta aquí mencionado nos lleva a preguntar por las bases sobre las cuáles se realizaron las referidas afirmaciones; y -en caso de que efectivamente se contara con información que permita afirmar con certeza que será imposible satisfacer la demanda de energía en el futuro cercano- si la causa real de este desabastecimiento es la pandemia o la falta de inversión en el sector.

Es por eso que preguntamos cómo varió la inversión en infraestructura energética, así como dos factores directamente relacionados a las mismas: las tarifas y la distribución de la carga de los subsidios, en la convicción de que un diagnóstico acertado del problema nos permitirá trabajar en las soluciones adecuadas para garantizar la seguridad energética a todos los argentinos.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

FIRMANTE:

COFIRMANTES: 1. Jimena Latorre. 2 Héctor Stefani, 3 María Luján Rey. 4 Martín Grande  
5. José Luis Patiño. 6 Pablo Torello. 7 David Schlereth. 8 Ingrid Jetter, 9. Dina Rezinovsky 10  
Natalia Villa, 11. Gustavo Menna 12. Omar De Marchi. 13 Marcelo Orrego